

## COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL ORDENAMIENTO LEGISLATIVO (CEMOL)

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

### ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL)

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2020

Siendo las 16 horas con 05 minutos del lunes 10 de agosto de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL), para realizar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia del Señor Congresista Diethell Columbus Murata, quien dio la bienvenida a los Señores Congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los Señores Congresistas Diethell Columbus Murata, Carolina Lizárraga Houghton, Jim Ali Mamani Barriga, Yvan Quispe Apaza, Mario Javier Quispe Suarez, Luis Carlos Simeón Hurtado y Felícita Madeleine Tocto Guerrero. Justificaron su inasistencia los Señores Congresistas Wilmer Cayllahua Barrientos (licencia por salud) y Carlos Fernando Mesía Ramírez.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

#### ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

El Presidente señaló que se encontraba pendiente la elección del Vicepresidente de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2020-2021.

Agregó que habiendo acuerdo político para que un integrante del Grupo Parlamentario Partido Morado ocupe la Vicepresidencia de la Comisión y habiendo recibido el Oficio 423-2020-2021-ADP-D/CR, mediante el cual se hace de conocimiento de la Presidencia que, en Sesión del Pleno del 31 de julio del presente año, se aprobó el ingreso a la Comisión de la Señora Congresista Carolina Lizárraga Houghton, por el referido grupo parlamentario; se propone que ocupe dicho cargo.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Presidente anunció que la Señora Congresista Carolina Lizárraga Houghton había sido elegida Vicepresidenta de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo para el Período Anual de Sesiones 2020-2021.

A continuación la Señora Congressista Carolina Lizárraga Houghton hizo uso de la palabra para agradecer el respaldo de los miembros integrantes de la Comisión por su elección.

## **APROBACIÓN DE ACTA**

El Presidente puso a consideración de los señores Congressistas el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo, de fecha 06 de julio de 2020, siendo aprobada, sin observaciones, por unanimidad.

## **DESPACHO**

El Presidente dio cuenta de que se había remitido dentro del plazo reglamentario, por correo electrónico y por whatsapp, la Ampliación de Agenda para incorporar en el orden del día de la presente sesión la propuesta de Proyecto de Resolución Legislativa para modificar el artículo 68 del Reglamento del Congreso, sobre mociones de orden del día.

Asimismo, dio cuenta de que se había repartido junto con la Agenda para la presente sesión los cuadros de documentos recibidos y documentos enviados por la Comisión. Señaló que si alguno de los señores Congressistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarlo a la Secretaría Técnica.

Resaltó el Oficio 0392-2020-2021-CEMOL-CR, recibido por la Comisión, mediante el cual se hace de conocimiento de la Presidencia que, en Sesión del Pleno del 03 de julio del presente año, se aprobó la salida de la Comisión de la Señora Congressista Rosario Paredes Eyzaguirre.

Asimismo, dio cuenta del Oficio 005-2020-2021-ADP-D/CR, enviado por la Comisión, mediante el cual se exhorta a las Comisiones Ordinarias y Especiales a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento del Congreso referidos a la emisión de dictámenes y la presentación de iniciativas legislativas; y se sugiere tener en consideración y respetar las reglas de interpretación constitucional dictadas por el Tribunal Constitucional en procesos de inconstitucionalidad o en aquellos supuestos en los que se hayan establecido precedentes vinculantes.

## **INFORMES**

El Presidente ofreció el uso de la palabra para que los Señores Congressistas presenten sus informes, sin que éstos fueran presentados.

## PEDIDOS

El Presidente hizo un pedido para conformar el “Grupo de Trabajo encargado del estudio de experiencias comparadas en legislación eficiente en países de la región”; y se propuso como integrantes a los señores Congresistas Mario Javier Quispe Suárez, Luis Simeón Hurtado y Felícita Madeleine Tocto Guerrero.

Sometido a votación el pedido fue aprobado por unanimidad.

## ORDEN DEL DÍA

El Presidente señaló que se encontraban en el orden del día de la presente sesión: i) El debate y aprobación de la propuesta de Proyecto de Ley para modificar la Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa; y, ii) El debate y aprobación de la propuesta de Proyecto de Resolución Legislativa para modificar el artículo 68 del Reglamento del Congreso, sobre mociones de orden del día.

El Presidente expresó que, en relación al primer punto del orden del día, se había remitido adjunta a la citación para la presente sesión la propuesta de Proyecto de Ley para modificar la Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, que se sustenta en el hecho que dicha Ley entró en vigencia en diciembre de 1997, es decir, a la fecha tiene más de veinte años en el ordenamiento jurídico nacional; por lo que resulta necesario efectuar una revisión y actualización de las disposiciones contenidas en la misma, a fin de adecuarlas a los tiempos actuales.

Agregó que la propuesta contempla la inclusión de supuestos no contemplados en el texto vigente, respecto a su ámbito de aplicación, a los plazos para su rectificación, el cumplimiento del principio de publicidad, los que deben adecuarse a los requerimientos y necesidades de la sociedad actual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y digitales de las que se disponen.

A continuación el Presidente cedió el uso de la palabra a los Señores Congresistas que quisieran hacer algún aporte o comentario.

La Señora Congresista Carolina Lizárraga Houghton observó la incorporación de los artículos 3 y 4 de la propuesta por considerar que por tratarse de modificaciones al Reglamento de la Ley debieran ser modificadas por un Decreto Supremo, que era una norma de igual jerarquía, y no por una Ley.

El Señor Congresista Jim Ali Mamani Barriga señaló que el artículo 2 de la propuesta podría estar sobre regulando la obligación de recoger el requisito de incorporar el costo beneficio en la exposición de motivos de los proyectos de Ley. Se refirió también a los artículos 3 y 4 de la propuesta señalando que por tratarse de modificaciones al Reglamento de la Ley debieran ser modificadas por un Decreto Supremo. Señaló además que en la Primera Disposición Complementaria Final debiera establecerse un plazo para que se cumpla con reglamentar el procedimiento de análisis costo beneficio de las normas con rango de ley.

El Señor Congresista Yvan Quispe Apaza observó el artículo 1 de la propuesta en relación a la denominación de “Normas Regionales de carácter general” y “Normas Locales de carácter general”. Señaló, asimismo, que el artículo 2 debiera referirse a “proyectos de normas con rango de ley”.

No habiendo más intervenciones el Presidente dio por agotado el debate y, recogiendo los aportes y observaciones, señaló que se realizarían los ajustes siguientes a la propuesta: i) En el artículo 1 se recogería la denominación “Ordenanzas Regionales” y “Ordenanzas Municipales”; ii) En el artículo 2 se precisaría que la obligación de incorporar el costo beneficio en la exposición de motivos se aplicaría a los “proyectos de normas con rango de ley”; iii) Los artículos 3 y 4 serían retirados para incorporar en una Disposición Complementaria Final que se exhorte al Poder Ejecutivo a que incorpore en los alcances del Decreto Supremo 018-97-PCM, que precisa el régimen de gratuidad de las publicaciones en el Diario Oficial El Peruano, a las Ordenanzas emitidas por los Gobiernos Locales, con exclusión de aquellas de naturaleza tributaria; y, iv) En la disposición complementaria final, sobre la reglamentación del procedimiento de análisis costo beneficio de las normas con rango de ley que sean emitidas tanto por el Poder Ejecutivo como por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el Poder Ejecutivo tendrá un plazo no mayor de 90 días calendario luego de publicada la ley.

Puesta al voto la propuesta con los ajustes señalados por el Presidente fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente señaló que, respecto del segundo punto del orden del día, se había remitido en ampliación de agenda para la presente sesión la propuesta de Proyecto de Resolución Legislativa para modificar el artículo 68 del Reglamento del Congreso, sobre mociones de orden del día, que se sustenta en el número excesivo de mociones de carácter exhortativo o declarativo cuyo debate en el Pleno ocupa gran parte de la sesión, retrasando en muchos casos la atención de pedidos urgentes para la población y el país, que deben ser debatidos y aprobados con mayor celeridad. Agregó que por ello resultaba necesario e indispensable modificar el artículo 68 del Reglamento del Congreso para que las mociones de orden del día de ese tipo se vean y aprueben en el Consejo Directivo y pasen al Pleno sólo para una dación de cuenta.

Seguidamente hizo uso de la palabra Señora Congresista Carolina Lizárraga Houghton quien expresó su preocupación por el tratamiento que en adelante se daría a las mociones de saludo.

El Presidente intervino para precisar que el párrafo del artículo 68 del Reglamento del Congreso referido a las mociones de saludo no era materia de la modificación propuesta.

No habiendo más intervenciones el Presidente dio por agotado el debate y puso al voto la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 17 horas y 07 minutos, se levantó la sesión.

Diethell Columbus Murata

Presidente